



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 6 de Junio de 1985.-

Expte. 1860-E-203/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 4 (continuación), celebrada el día 6 de junio del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA 5885

ARTICULO 1º.- Apruébase para el Transporte Colectivo de Pasajeros, Líneas ----- 506, 508, 518, 520 y 561 del Partido de La Plata, la siguiente escala tarifaria:

Una (1) Sección, para tres (3) Kms.....	\$a 80,00.-
Dos (2) Secciones, para seis (6) Kms.....	\$a 110,00.-
Tres (3) Secciones, para nueve (9) Kms.....	\$a 150,00.-
Cuatro (4) Secciones, para doce (12) Kms.....	\$a 170,00.-
Cinco (5) Secciones, para quince (15) Kms.....	\$a 185,00.-
Seis (6) Secciones, para dieciocho (18) Kms.....	\$a 185,00.-
Siete (7) Secciones, para veintiún (21) Kms.....	\$a 185,00.-
Ocho (8) Secciones, para veinticuatro (24) Kms.....	\$a 185,00.-
Nueve (9) Secciones, para veintisiete (27) Kms.....	\$a 185,00.-
Diez (10) Secciones, para treinta (30) Kms.....	\$a 185,00.-

ARTICULO 2º.- Apruébase un boleto escolar primario con el valor de \$a 15,00. ----- y uno estudiantil para enseñanza media y/o secundaria a aplicar de lunes a viernes de \$a 55,00.-

ARTICULO 3º.- Establécese una tarifa nocturna única entre las 23,00 horas y ----- las 3,00 horas de la mañana de \$a 150,00.-

Alejandro Mazzoni
ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Expte. 1860-E-203/85.-

ARTICULO 4º.- Los aumentos autorizados por la presente norma legal comenza-
----- rán a regir a partir de su promulgación por el Departamento -
Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Enrique Alberto Gorostegui
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



Juan Carlos Alberti
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 6 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número -- CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (5885).



Enrique Alberto Gorostegui
DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch